EXP-UNC:0044639/2010





11 1 SET 2017 Córdoba,

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Ciencia y Técnica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. ELIANA MARIELA WERBIN DNI N° 26672858 - ID: 2256;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera v de la Asesora Jurídica de la Facultad:

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

- Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Dra. WERBIN, ELIANA MARIELA; según modelo que corre a fs. 335/336, del expediente de referencia.
- Art. 2°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. WERBIN, ELIANA MARIELA, DNI N° 26672858, entre el 01/09/2017 y la firma del contrato mencionado en el articulo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.
- Art. 3°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Unidad Académica.

> Mater. JHON BORETTO DECANO

Facultad de Ciencias Económicas

Secratario

INDO OUIBOGA MARTINEZ

ultad de Ciandias Económicas

Tácnico